



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 2040 - - - -  
( 19 DIC 2019 )

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo N° 1 de 2011 *"Por medio del cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES"*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *"Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."*

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante Resolución N° 2028 del diecinueve (19) de diciembre de 2019, expedida por la Entidad, se le concedió descanso compensado en el primer turno de festividades de fin de año – Navidad, al funcionario ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.010.108, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, comprendido por los días veintitrés (23), veinticuatro (24), veintiséis (26) y veintisiete (27) de diciembre de 2019, debiéndose reintegrar a sus funciones el día treinta (30) de diciembre de 2019.

Que en atención, al disfrute del descanso compensado concedido al citado funcionario y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria ELSY CRISTINA PINZÓN LINARES identificada con cédula de ciudadanía N° 51.669.672, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado:03 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, según análisis de requisitos

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 2040 - - - -

19 DIC 2019

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"

adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia se asignarán a la funcionaria ELSY CRISTINA PINZÓN LINARES identificada con cédula de ciudadanía N° 51.669.672, las funciones del empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, a partir del día veintitrés (23) de diciembre de 2019 hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar a la funcionaria ELSY CRISTINA PINZÓN LINARES identificada con cédula de ciudadanía N° 51.669.672, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado:03 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, las funciones del empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, a partir del día veintitrés (23) de diciembre de 2019 hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución a la funcionaria ELSY CRISTINA PINZÓN LINARES identificada con cédula de ciudadanía N° 51.669.672.

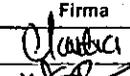
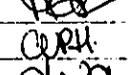
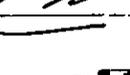
**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C. 19 DIC 2019

  
**JULIANA RESTREPO TIRADO**  
Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección:	Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	
Proyectó:	Mariela González Robles- Contratista - Área de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Angélica Viviana Pérez Herrera - Profesional Universitario	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera - Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Velez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**